



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	20	De	Mayo	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.380-19.13-1742	de	16 de enero 2025
Disponibilidad N° CDP 5500006843 del 6 de enero del 2026.			
Registro presupuestal N° 5600102777 del 19 de enero del 2026.			
Apropiación presupuestal: 121000/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/01/07 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/REALIZAR SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN SOBRE T			
Proyecto: PI33-102407 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA.			
Elemento PEP: PI33-102407/1/1/01/07 realizar sensibilización y socialización sobre tecnologías emergentes de la industria 4.0			
META DE RESULTADO: 14010 Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital, durante el periodo de gobierno.			
META DE PRODUCTO: MP1401004052302062. Alfabetizar a 8.000 personas en habilidades digitales que contribuyen a la disminución de la brecha digital del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.			
MP1401004042302051. Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.			
OBJETO: Prestar los servicios profesionales en mercadeo y negocios, en la ejecución del proyecto denominado: "Transformación Digital e Innovación para un Territorio Inteligente en el Valle del Cauca", en la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.			

Supervisor:	IGNACIO ZORRILLA COLLAZOS Cédula de Ciudadanía No. 16.692.323 Cargo: Profesional Especializado Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 6200000. Ext. 2311
Contratista:	LEANDRO ANDRÉS ESTUPIÑÁN GÓMEZ Cargo: Contratista Teléfono: 3188577651 Cedula de Ciudadanía No. 1.118.299.308

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de MAYO DEL 2026 , por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de MAYO DEL 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la actualización de la oferta institucional TIC en las diferentes canales de comunicaciones utilizadas por la dependencia. 2. Acompañar las actividades de economía digital orientadas a la transformación digital del Departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones. 3. Apoyar la ejecución de las estrategias de apropiación TIC que se realicen al interior de la entidad. 4. Garantizar la ejecución del cronograma de socialización del PETI articulando las actividades con las diferentes áreas de la SETIC. 5. Apoyar la gestión y elaboración de los documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de promoción y apropiación TIC. 6. Participar activamente en los espacios de capacitación y mesas de coordinación técnica convocadas por el área, generando las evidencias y reportes de transferencia de conocimientos requeridos. 7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 " Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 8. Acompañar a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad. 9. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 10. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato. 	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO del 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	83,33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Las actividades se han desarrollado de acuerdo con el alcance del objeto y bajo la supervisión de la secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones, cumpliendo lo estipulado en el objeto del contrato de la siguiente manera:

1. Gestionar la actualización de la oferta institucional TIC en las diferentes canales de comunicaciones utilizadas por la dependencia.

- Solicitó al área de comunicaciones de la Secretaría TIC, la elaboración de la pieza gráfica de la oferta institucional AGRO TECH dirigida para productores del sector agropecuario mediante la cual podrán impulsar la producción del campo a través de herramientas tecnológicas y análisis de datos. Para la creación de esta pieza gráfica, que será clave para la socialización y difusión de la oferta institucional TIC en los canales digitales de la entidad, el contratista brindó los insumos técnicos, comunicativos y los requisitos de acceso a los programas necesarios para su desarrollo.

2. Acompañar las actividades de economía digital orientadas a la transformación digital del Departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones.

- Asistió al evento "Colombia 5.0", que se realizó en el campus de la Universidad Santiago de Cali los días 28 y 29 de abril de 2026, en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Durante el desarrollo del evento se generaron espacios de articulación con actores del ecosistema digital, orientado al fortalecimiento de la innovación, la productividad, la competitividad, la soberanía tecnológica y el acceso al talento digital en el país.

3. Apoyar la ejecución de las estrategias de apropiación TIC que se realicen al interior de la entidad.

- Asistió al municipio de Dagua Valle en el marco de la celebración de la estrategia "Brújula 2026 – Ludotic". Durante el desarrollo de la jornada se realizaron las actividades de robótica como lo son la yincana de ciberseguridad y el laberinto robot humano, a través de las cuales los estudiantes del colegio Gimnasio de Dagua fortalecieron sus habilidades para garantizar entornos digitales más seguros al momento de navegar en internet. Durante el desarrollo de la actividad, estuvo a cargo del punto No. 2 "Phishing", en el cual los estudiantes pudieron conocer la manera segura de acceder a los portales WEB sin exponer sus datos.

4. Garantizar la ejecución del cronograma de socialización del PETI articulando las actividades con las diferentes áreas de la SETIC.


- Presentó el cronograma de actividades de socialización del PETI al equipo de calidad, logrando su inclusión en la primera jornada de inducción y reinducción sobre Los Procesos Transversales de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, participando activamente de dicha capacitación.

5. Apoyar la gestión y elaboración de los documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de promoción y apropiación TIC.

- Participó en la reunión para la revisión y ajuste del documento "Procedimiento de Uso y Apropiación", organizada por el equipo de Calidad de la Secretaría TIC. Durante el desarrollo de la reunión se realizaron observaciones de forma a dicho documento, las cuales fueron tenidas en cuenta por el área de Economía Digital para el ajuste y respectiva sustentación en la siguiente reunión.
- Participó en la reunión para la revisión de los ajustes realizados al documento "Procedimiento de Uso y Apropiación" por el área de Economía Digital de la Secretaría TIC. En dicha reunión el grupo de Economía Digital presentó los ajustes solicitados y recibió el Vo.Bo. por parte del equipo de Calidad, que será el encargado de presentar el procedimiento a la Secretaría General para su aprobación.

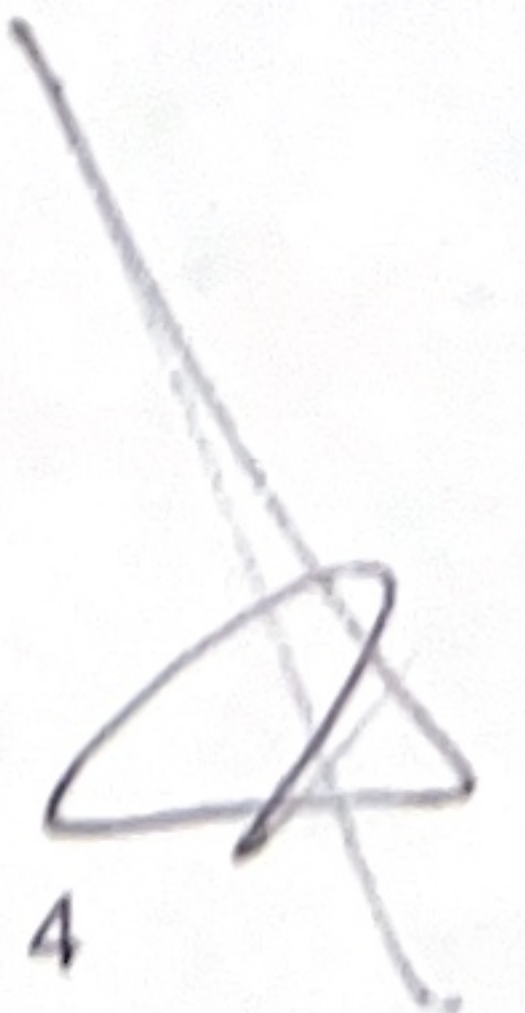
6. Participar activamente en los espacios de capacitación y mesas de coordinación técnica convocadas por el área, generando las evidencias y reportes de transferencia de conocimientos requeridos.


- Participó en la socialización de la oferta educativa "DIGICAMPUS" dirigida a los promotores TIC del Departamento, a los cuales se les compartió su alcance y se despejaron dudas con respecto al proceso de inscripción, registro y postulación de los beneficiarios de las becas ofrecidas. Durante el desarrollo de la reunión participó de manera

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

activa en cada una de las intervenciones de los promotores TIC, quienes se convertirán en replicadores de la información en cada uno de sus territorios.

- Participó como expositor designado por la Secretaría TIC en la feria de servicios "CONECTA EL PAÍS DE LA BELLEZA", organizada por el MinTIC y el Canal Trece. Se contó con la participación de los estudiantes de distintos programas técnicos y tecnológicos del SENA. Durante el desarrollo de la feria se presentó a los asistentes la oferta en materia de innovación tecnológica que se ha implementado en la SETIC, como son los programas de Digicampus, Promotores TIC, Conectividad Zona Norte y Punto SETIC, aportando al desarrollo tecnológico y cierre de brechas digitales en el departamento.
7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 " Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
- Declaró haber leído y estar conforme con la política de tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca, y autorizó expresamente el uso de sus datos conforme a los fines institucionales. Asimismo, reconoce su derecho a acceder, actualizar, corregir, suprimir o revocar la autorización sobre el uso de sus datos personales, en los términos establecidos por la normatividad vigente, siempre que dichas acciones no afecten la ejecución ni las condiciones de la relación contractual suscrita con la entidad.
8. Acompañar a los líderes de proceso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad.
- Elaboró la presentación de la oferta institucional TIC que se socializó en la feria de servicios "CONECTA EL PAÍS DE LA BELLEZA" organizada por el MinTIC y el Canal Trece, también se realizaron los códigos QR para que los estudiantes pudieran acceder a la información divulgada durante el desarrollo de la feria de servicios. Todo esto obedeciendo a los parámetros establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG/Sistemas de Gestión de Calidad.
9. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
- Cumplió oportunamente con las actividades asignadas, ejecutándolas dentro de los plazos establecidos y conforme a los requerimientos del contrato.
10. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con objeto del contrato
- Realizó el cargué de los documentos soporte correspondiente a la ejecución de la cuota 4.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

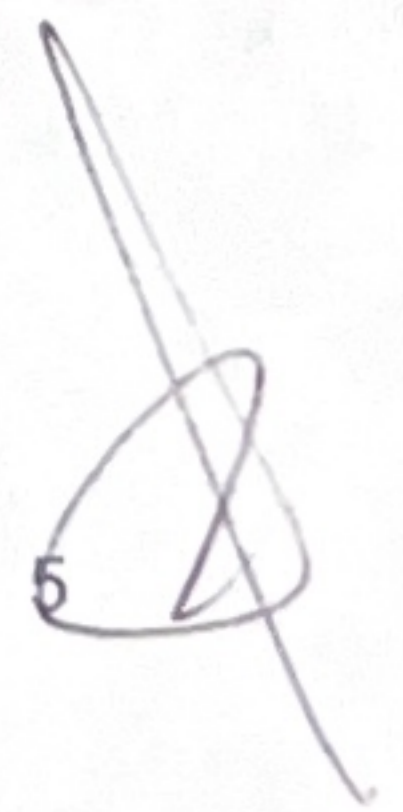
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la quinta (5) cuota correspondiente al mes de mayo de 2026, se anexa planilla de seguridad social No. 1081019618 y comprobante de pago No. 299783411 correspondiente al mes de abril. Según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	CUOTA 1	13 FEBRERO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones Otro SI	\$0	CUOTA 2	2 MARZO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	31 MARZO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	4 MAYO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$20.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$25.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO		
<p>Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO CON LO PACTADO. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables 		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: **NO APLICA.**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

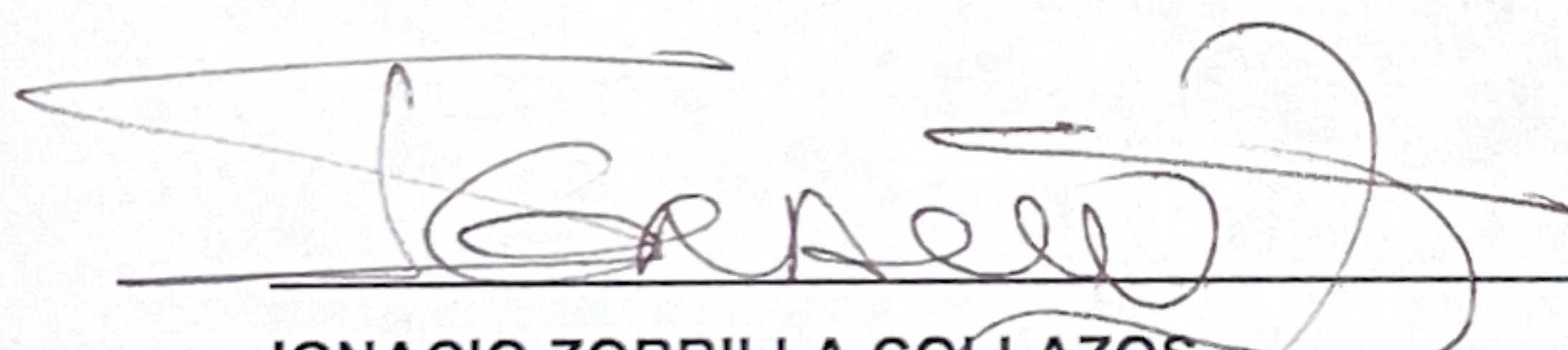
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Próximo informe	Día: 20	De	Mes: Junio	De	2026
-----------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (20)

Veinte	días del mes de Mayo		2026
--------	----------------------	--	------



IGNACIO ZORRILLA COLLAZOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 C.C. 16.692.323
 SUPERVISOR